



**UNIVERSIDAD DE SONORA**  
Hermosillo, Sonora, a 05 de Octubre de 2018.

**DIVISION DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**

Dra. Rosa María Montesinos Cisneros  
Secretaría General Administrativa  
Universidad de Sonora  
Presente.



Por este conducto remito a Usted la **Propuesta de cambios en los requisitos de ingreso y documentación de ingreso entregar del Posgrado en Ciencias Física** de la Universidad de Sonora, aprobada por el H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Exactas y Naturales en la Sesión No. 455, celebrada el día viernes 05 de octubre de 2018. Las modificaciones aprobadas se incorporarán a la Convocatoria de nuevo ingreso (Semestre 2019-2) y se detallan a continuación:

| Requisitos de Ingreso de la Maestría en Ciencias Física |   |  |
|---|---|--|
|   | Anterior  | Actual   |
| Grado Académico   | Tener Licenciatura o Pasantía en Física, Matemáticas o en alguna rama afín de las Ingenierías.  | Licenciatura en Ciencias Físicas o carrera afín con conocimientos suficientes en Física Básica. Promedio mínimo de calificaciones de 80 puntos (en escala de 0 a 100).   |
| Nivel de Inglés   | Presentar examen de colocación de nivel de inglés en el Departamento de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sonora.  | Nivel CUATRO de los cursos de inglés del Departamento de Lenguas Extranjeras o bien 400 Puntos del TOEFL ITP o equivalente.  |
| Examen de admisión                                      | Presentar y aprobar un examen de admisión sobre las materias básicas de la Licenciatura en Física (Mecánica Clásica, Termodinámica, Electromagnetismo y Física Moderna).                          | Presentar y aprobar un examen de admisión sobre las materias básicas de Física (Mecánica Clásica, Mecánica Cuántica, Física Térmica y Electromagnetismo) según el temario impartido en los Cursos Propedéuticos. Este examen podrá acreditarse mediante una constancia de aprobación de los Cursos Propedéuticos de un Programa de Maestría en Física con una anterioridad menor a un año y medio. |
| Entrevista individual                                   | Conjuntamente, una comisión examinadora nombrado por el Coordinador del Posgrado determinará la competitividad del aspirante para realizar estudios de Posgrado mediante una entrevista personal. | Recibir una evaluación positiva en la entrevista individual con la Comisión Académica donde se evaluará la competitividad del aspirante para realizar estudios de Maestría.  |
| EXANI III   | Acreditar un puntaje mínimo de 1000 puntos en el examen de conocimientos y aptitudes EXANI III.   | Acreditar un puntaje mínimo de 1000 puntos en el examen de conocimientos y aptitudes EXANI III. Para extranjeros, la Comisión Académica establecerá formas equivalentes para su acreditación.  |



**UNIVERSIDAD DE SONORA**  
Hermosillo, Sonora, a 05 de Octubre de 2018.

**DIVISION DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**

|                            |  |  |
|----------------------------|--|--|
| Constancia calificaciones  | Constancia de calificaciones de estudios de licenciatura/maestría que acrediten un promedio general de calificaciones mínimo de 80 puntos. | Certificado de calificaciones de Estudios Superiores anteriores (Licenciatura y/o Maestría, en su caso). Los documentos extranjeros deberán estar legalizados o apostillados en el país de origen. |
| Constancia Nivel de inglés | No incluido  | Constancia oficial de acreditación del requisito de inglés con vigencia menor a un año.  |
| Cartas de recomendación    | Dos cartas de recomendación de profesores de alguna Institución de Educación Superior del país.  | Dos cartas de recomendación de profesores de reconocida trayectoria académica (miembros del Sistema Nacional de Investigadores o equivalente).   |
| Identificación oficial     | No incluido  | Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector mexicana o pasaporte).  |
| Otros documentos           | Cuatro fotografías tamaño infantil del interesado.   | Acta de nacimiento. Los documentos extranjeros deberán estar legalizados o Apostillados en el país de origen.  |

Agradeceré a Usted turne a la Dirección de Servicios Escolares la documentación relativa a la **Propuesta de cambios en los requisitos de ingreso y documentación de ingreso entregar del Posgrado en Ciencias Física** de la Universidad de Sonora, para que opere lo conducente.

Sin otro particular agradezco de antemano su atención.

Atentamente

"El Saber de Mis Hijos Hará mi Grandeza"

Dr. Rodrigo Meléndrez Amavizca  
Presidente del H. Consejo Divisional  
de la División de Ciencias Exactas y Naturales



**El saber de mis hijos  
hará mi grandeza  
División de Ciencias  
Exactas y Naturales**

- c.c.p. Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda, Director de Investigación y Posgrado.
- c.c.p. Dra. Amina Marín Martínez, Directora de Servicios Escolares.
- c.c.p. Dr. Felipe Ramos Mendieta, Jefe del Departamento de Investigación en Física.
- c.c.p. Dra. Susana Álvarez García, Coordinadora del Programa de Posgrado en Ciencias-Física.
- c.c.p. Archivo Consejo Divisional.
- c.c.p. Minutario.



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES  
Departamento de Investigación en Física  
Programa de Posgrado en Ciencias (Física)

Hermosillo, Son. 04 de Octubre de 2018  
Oficio 268/2018

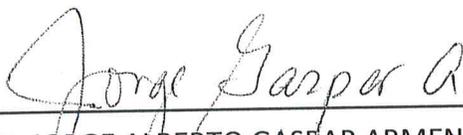
**DR. RODRIGO MELÉNDREZ AMAVIZCA**  
**DIRECTOR DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**  
**Presente:**

En atención a las observaciones recibidas de la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Divisional, adjunto le hacemos llegar un nuevo documento de la "Propuesta de cambios en los requisitos de ingreso y documentación de ingreso del Posgrado en Ciencias (Física)".

Además le hacemos llegar la Convocatoria de nuevo ingreso 2019-2 con los cambios propuestos.

Sin más por el momento, quedamos a la disposición de Usted.

**ATENTAMENTE**  
**"EL SABER DE MIS HIJOS HARÁ MI GRANDEZA"**

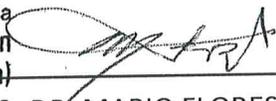
  
DR. JORGE ALBERTO GASPAR ARMENTA



  
DR. RAÚL PÉREZ SALAS

  
DR. ÁLVARO POSADA AMARILLAS

El saber de mis hijos  
hará mi grandeza  
Posgrado en  
Ciencias (Física)  
Departamento de  
Investigación  
en Física

  
DR. MARIO FLORES ACOSTA



  
DRA. SUSANA ÁLVAREZ GARCÍA  
PRESIDENTA



C.c.p.: Dr. Felipe Ramos Mendieta. Jefe del Departamento de Investigación en Física  
c.c.p.: Expediente



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Departamento de Investigación en Física

Programa de Posgrado en Ciencias (Física)

### PROPUESTA DE CAMBIOS EN LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN DE INGRESO DEL POSGRADO EN CIENCIAS (FÍSICA)

#### I. ANTECEDENTES

El Programa de Maestría en Física fue aprobado por el H. Consejo Universitario en Enero de 1984 y los requisitos de ingreso quedaron establecidos de la siguiente manera:

1. *Tener Licenciatura o Pasantía en Física, Matemáticas o título profesional en alguna rama de Ingeniería.*
2. *Integrar un expediente con los siguientes documentos:*
  - *Solicitud de Inscripción.*
  - *Copia del Título o Acta de examen profesional.*
  - *Constancia de calificaciones de estudios profesionales.*
  - *Acta de Nacimiento.*
  - *Dos cartas de recomendación de profesores de alguna Institución de Educación Superior del país.*
  - *Cuatro fotografías tamaño infantil del interesado.*
3. *Aprobar un examen exploratorio de conocimientos básicos, que a juicio de la Comisión Examinadora, determinará la competitividad del aspirante para realizar estudios de Posgrado o bien, aprobar los cursos propedéuticos.*

El Programa de Posgrado en Ciencias (Física), incluyendo los programas de Maestría en Ciencias (Física) (MCF) y Doctorado en Ciencias (Física) (DCF), fue aprobado por el H. Colegio Académico en Octubre de 1995 y los requisitos de ingreso fueron registrados de la siguiente manera:

1. *Tener Licenciatura o Pasantía en Física, Matemáticas o en alguna rama afín de las Ingenierías.*
2. *Integrar un expediente con los siguientes documentos:*
  - *Solicitud de Inscripción.*
  - *Copia del Título o Acta de examen profesional.*
  - *Constancia de calificaciones de estudios profesionales que acrediten un promedio general de calificaciones mínimo de 80 puntos.*
  - *Dos cartas de recomendación de profesores de alguna Institución de Educación Superior del país.*
  - *Cuatro fotografías tamaño infantil del interesado.*



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

### Departamento de Investigación en Física

#### Programa de Posgrado en Ciencias (Física)

3. Presentar y aprobar un examen de admisión sobre las materias básicas de la Licenciatura en Física (Mecánica Clásica, Termodinámica, Electromagnetismo y Física Moderna). Conjuntamente, una comisión examinadora nombrada por el Coordinador del Posgrado determinará la competitividad del aspirante para realizar estudios de Posgrado mediante una entrevista personal.
4. El punto (3) se acreditará, en su caso, mediante una constancia de aprobación de Cursos Propedéuticos para Posgrado en Física otorgada por alguna Institución de educación superior del país.
5. Presentar examen de colocación de nivel de inglés en el Departamento de lenguas extranjeras de la Universidad de Sonora.

Los aspirantes a ingresar al Posgrado en Física que opten por el grado de Doctor en Ciencias, y que al momento de su solicitud de ingreso cuenten con título de Maestro en Ciencias, pueden ser admitidos al programa con los siguientes requisitos:

1. Tener el grado de Maestro en Ciencias con especialidad en Física, Matemáticas o en alguna rama afín de las Ingenierías.
2. Integrar un expediente con los siguientes documentos:
  - Solicitud de Inscripción.
  - Copia del Título o de actas de examen de los grados de licenciatura y de maestría.
  - Constancia de calificaciones de estudios de maestría que acrediten un promedio general de calificaciones mínimo de 80 puntos.
  - Dos cartas de recomendación de profesores de alguna Institución de educación superior del país.
  - Cuatro fotografías tamaño infantil del interesado.
3. Presentar examen de colocación de nivel de inglés en el Departamento de lenguas extranjeras de la Universidad de Sonora.
4. Presentar un examen de diagnóstico. Los exámenes serán evaluados por una comisión formada por dos profesores del posgrado, nombrada para el caso por el Coordinador del Posgrado. Esta comisión determinará en su caso la necesidad de que el aspirante curse las materias del plan de estudios de maestría que juzgue pertinentes.
5. El punto (4) se acreditará, en su caso, si el aspirante demuestra tener una experiencia mínima de cuatro años de investigación, y haber publicado al menos tres artículos científicos con resultados originales de investigación en revistas de circulación internacional con arbitraje.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'SAG' and 'El Guero / So. Mex']*



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Departamento de Investigación en Física

Programa de Posgrado en Ciencias (Física)

La adecuación de los programas de MCF y DCF aprobada por el Consejo de la División de Ciencias Exactas y Naturales (DCEN) en Octubre 2005 no presentó modificaciones al proceso de ingreso a los programas.

La adecuación del programa de DCF aprobada por el Consejo de la DCEN en Junio 2006 modificó los requisitos de ingreso de la siguiente manera:

*"El Programa de Doctorado en Ciencias (Física) se modifica, entre otras cosas, para tener la posibilidad de captar estudiantes con maestría concluida en áreas afines a la física (matemáticas, química, ingenierías). Además de los ya establecidos, se incorpora como requisito de ingreso la entrega de un anteproyecto de tesis obtenido con la asesoría de un profesor con el grado de doctor".*

La adecuación del programa de DCF aprobada por el Consejo de la DCEN en Mayo 2015 no presentó modificaciones al proceso de ingreso al programa.

La adecuación del programa de MCF aprobada por el Consejo de la DCEN en Junio 2016 modificó los requisitos de ingreso de la siguiente manera:

*"Se incluye la acreditación de 1,000 puntos en el EXANI III, como requisito de ingreso al programa".*

## II. NATURALEZA DE LA MODIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE INGRESO

La modificación de los requisitos de ingreso se requiere para darle formalidad a pequeños cambios que la Comisión Académica ha realizado a la convocatoria de ingreso en virtud de la experiencia acumulada en los procesos de admisión.

### REQUISITOS INGRESO MAESTRÍA:

#### 1. Grado académico.

**Anterior:** Tener Licenciatura o Pasantía en Física, Matemáticas o en alguna rama afín de las Ingenierías.

**Actualizado:** Licenciatura en Ciencias Físicas o carrera afín con conocimientos suficientes en Física Básica. Promedio mínimo de calificaciones de 80 puntos (en escala de 0 a 100).

**Justificación:** Considerando la experiencia de años anteriores se amplía el rango de posibles carreras afines a otras que no sean Matemáticas o Ingenierías con la condición de que demuestren conocimientos suficientes en Física Básica, lo cual se acreditará en el examen de

*[Handwritten signature]*

SAG

*[Handwritten signature]*



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Departamento de Investigación en Física

Programa de Posgrado en Ciencias (Física)

ingreso. Además se incluye el promedio mínimo de calificaciones que ya estaba establecido dentro de la documentación a entregar.

### 2. Nivel de Inglés.

**Anterior:** Presentar examen de colocación de nivel de inglés en el Departamento de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sonora.

**Actualizado:** Nivel CUATRO de los cursos de inglés del Departamento de Lenguas Extranjeras o bien 400 Puntos del TOEFL ITP o equivalente.

**Justificación:** Se actualiza este requisito al nivel cuatro de los cursos de inglés, el cual es requisito de egreso a nivel de licenciatura en la Universidad de Sonora y además se incluye la posibilidad de acreditarlo con un examen TOEFL ITP con un puntaje mínimo de 400 puntos o equivalente.

### 3. Examen de admisión.

**Anterior:** Presentar y aprobar un examen de admisión sobre las materias básicas de la Licenciatura en Física (Mecánica Clásica, Termodinámica, Electromagnetismo y Física Moderna).

**Actualizado:** Presentar y aprobar un examen de admisión sobre las materias básicas de Física (Mecánica Clásica, Mecánica Cuántica, Física Térmica y Electromagnetismo) según el temario impartido en los Cursos Propedéuticos. Este examen podrá acreditarse mediante una constancia de aprobación de los Cursos Propedéuticos de un Programa de Maestría en Física con una anterioridad menor a un año y medio.

**Justificación:** Se actualiza este requisito sustituyendo la materia Física Moderna por Mecánica Cuántica, la cual es una de las materias impartidas en los Cursos Propedéuticos. Además se permite acreditar este examen mediante una constancia de los Cursos Propedéuticos de un Programa de Maestría en Física con la restricción de que sea reciente para asegurar que el aspirante se encuentra al día en las materias.

### 4. Entrevista individual.

**Anterior:** Conjuntamente, una comisión examinadora nombrado por el Coordinador del Posgrado determinará la competitividad del aspirante para realizar estudios de Posgrado mediante una entrevista personal.

SAS  
E. G. González



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Departamento de Investigación en Física

Programa de Posgrado en Ciencias (Física)

**Actualizado:** Recibir una evaluación positiva en la entrevista individual con la Comisión Académica donde se evaluará la competitividad del aspirante para realizar estudios de Maestría.

**Justificación:** Se sustituye la Comisión Examinadora nombrada por el Coordinador por la Comisión Académica ya que esta última es quien tiene la facultad de decidir sobre el ingreso de los estudiantes, tal y como establece el Artículo 16 del Reglamento de Estudios de Posgrado.

### 5. EXANI III

**Anterior:** Acreditar un puntaje mínimo de 1000 puntos en el examen de conocimientos y aptitudes EXANI III.

**Actualizado:** Acreditar un puntaje mínimo de 1000 puntos en el examen de conocimientos y aptitudes EXANI III. Para extranjeros, la Comisión Académica establecerá formas equivalentes para su acreditación.

**Justificación:** Considerando que el EXANI III es un examen presencial en una institución mexicana de la Universidad de Sonora, la Comisión Académica establecerá una forma equivalente de acreditación para aspirantes extranjeros.

### REQUISITOS INGRESO DOCTORADO:

#### 1. Grado académico.

**Anterior:** Tener el grado de Maestro en Ciencias con especialidad en Física, Matemáticas o en alguna rama afín de las Ingenierías.

**Actualizado:** Maestría en Ciencias Físicas o Maestría afín con conocimientos suficientes en Física Básica. Promedio mínimo de calificaciones de 80 puntos (en escala de 0 a 100).

**Justificación:** Considerando la experiencia en años anteriores se amplía el rango de posibles carreras afines a otras que no sean Matemáticas o Ingenierías con la condición de que demuestren conocimientos suficientes en Física Básica, lo cual se acreditará en el examen de ingreso. Además se incluye el promedio mínimo de calificaciones lo cual ya estaba establecido dentro de la documentación a entregar.

SAG

Alonso



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Departamento de Investigación en Física

Programa de Posgrado en Ciencias (Física)

### 2. Nivel de Inglés.

**Anterior:** Presentar examen de colocación de nivel de inglés en el Departamento de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sonora.

**Actualizado:** Nivel CUATRO de los Cursos de Inglés del Departamento de Lenguas Extranjeras o bien 400 Puntos del TOEFL ITP o equivalente.

**Justificación:** Se actualiza este requisito al nivel cuatro de los cursos de inglés, el cual es requisito de egreso a nivel de licenciatura en la Universidad de Sonora y además se incluye la posibilidad de acreditarlo con un examen TOEFL ITP con un puntaje mínimo de 400 puntos o equivalente.

### 3. Examen de admisión.

**Anterior:** Presentar un examen de Diagnóstico. Los exámenes serán evaluados por una comisión formada por dos profesores del posgrado, nombrada para el caso por el Coordinador del Posgrado. Esta comisión determinará en su caso la necesidad de que el aspirante curse las materias del plan de estudios de maestría que juzgue pertinentes. El punto anterior se acreditará, en su caso, si el aspirante demuestra tener una experiencia mínima de cuatro años de investigación, y haber publicado al menos tres artículos científicos con resultados originales de investigación en revistas de circulación internacional con arbitraje.

**Actualizado:** Presentar y aprobar un examen de admisión sobre las materias básicas de Física (Mecánica Clásica, Mecánica Cuántica, Mecánica Estadística y Teoría Electromagnética). Este examen podrá acreditarse mediante constancia de haber cursado las materias correspondientes en un programa de Maestría en Física con anterioridad menor a dos años.

**Justificación:** Considerando el amplio rango de maestrías afines se requiere demostrar los conocimientos suficientes en Física Básica y por ello se sustituye el examen de diagnóstico por un examen de admisión en las materias básicas a nivel Maestría en Física. Además se exenta de este examen a los aspirantes con Maestría en Física que cursaron dichas materias recientemente. Se elimina la opción de acreditar este examen si se demuestra experiencia académica anterior, ya que esa experiencia no demuestra que tenga los conocimientos en Física Básica.

*[Handwritten signature]*

SAG

*[Handwritten signature]*



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Departamento de Investigación en Física

Programa de Posgrado en Ciencias (Física)

### 4. Entrevista individual.

**Anterior:** *no incluido.*

**Actualizado:** *Recibir una evaluación positiva en la entrevista individual con la Comisión Académica donde se evaluará la competitividad del aspirante para realizar estudios de Doctorado.*

**Justificación:** Se incluye una entrevista individual con la Comisión Académica como complemento para la decisión del ingreso al Programa.

### DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR (MAESTRÍA Y DOCTORADO):

#### 1. Solicitud

**Anterior:** *Solicitud de Inscripción.*

**Actualizado:** *Carta de exposición de motivos.*

**Justificación:** Se modifica para que el estudiante exprese su interés y motivación para cursar el programa de posgrado.

#### 2. Curriculum Vitae

**Anterior:** *no incluido.*

**Actualizado:** *Curriculum Vitae (formato libre, sin comprobantes).*

**Justificación:** Se incluye la entrega de un Curriculum para complementar la información sobre el perfil académico del aspirante.

#### 3. Títulos

**Anterior:** *Copia del Título o de actas de examen de los grados de licenciatura y de maestría.*

**Actualizado:** *Copia del título y/o del acta de examen de titulación de grado anterior o bien con constancia de la Coordinación del programa correspondiente de que el manuscrito de tesis se encuentra en revisión por el Comité de tesis (Licenciatura y/o Maestría, en su caso). Los documentos extranjeros deberán estar legalizados o apostillados en el país de origen.*

**Justificación:** Se permite el ingreso a estudiante que aún no haya obtenido el grado anterior pero que presente evidencia de titulación inminente. De esta manera se permite el ingreso a



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Departamento de Investigación en Física

Programa de Posgrado en Ciencias (Física)

estudiantes del nivel anterior que se encuentran "en tiempo" y que antes del final del semestre en curso obtendrán su título. Además se incluye el requisito de la Legalización o Apostilla de los documentos extranjeros, tal y como requiere la Dirección de Servicios Escolares.

#### 4. Constancia calificaciones

**Anterior:** Constancia de calificaciones de estudios de licenciatura/maestría que acrediten un promedio general de calificaciones mínimo de 80 puntos.

**Actualizado:** Certificado de calificaciones de Estudios Superiores anteriores (Licenciatura y/o Maestría, en su caso). Los documentos extranjeros deberán estar legalizados o apostillados en el país de origen.

**Justificación:** Se suprime la mención al promedio de calificaciones ya que queda establecido en los requisitos de ingreso. Además se incluye el requisito de la Legalización o Apostilla de los documentos extranjeros, tal y como requiere la Dirección de Servicios Escolares.

#### 5. Constancia Nivel de Inglés

**Anterior:** No incluido

**Actualizado:** Constancia oficial de acreditación del requisito de inglés con vigencia menor a un año.

**Justificación:** Se incluye una constancia del nivel de inglés actualizada para acreditar el nivel de inglés requerido.

#### 6. Cartas de recomendación

**Anterior:** Dos cartas de recomendación de profesores de alguna Institución de Educación Superior del país.

**Actualizado:** Dos cartas de recomendación de profesores de reconocida trayectoria académica (miembros del Sistema Nacional de Investigadores o equivalente).

**Justificación:** Se incluye el requisito de que los profesores sean de reconocida trayectoria académica, miembros del SNI o equivalentes para asegurar de que se trate de profesores con estudios de posgrado y dedicados a la investigación, para que sea acorde con el perfil de egreso del programa. Además se extiende a profesores extranjeros de reconocido prestigio.

SAG  
Sonora / SAG



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Departamento de Investigación en Física

Programa de Posgrado en Ciencias (Física)

### 7. Identificación oficial

**Anterior:** No incluido

**Actualizado:** Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector mexicana o pasaporte).

**Justificación:** Se incluye una identificación oficial vigente para comprobar la identidad del aspirante.

### 8. Otros documentos

**Anterior:** Cuatro fotografías tamaño infantil del interesado

**Actualizado:** Acta de nacimiento. Los documentos extranjeros deberán estar legalizados o Apostillados en el país de origen.

**Justificación:** Se eliminan las fotografías aunque serán requeridas al momento de la inscripción, sin embargo se incluye el acta de nacimiento tal y como estaba incluido en los requisitos del programa aprobado en el Consejo Académico. Además se incluye el requisito de la Legalización o Apostilla de los documentos extranjeros, tal y como requiere la Dirección de Servicios Escolares.

### FECHAS IMPORTANTES.

Se incluyen dos períodos en el proceso de admisión, uno para extranjeros que concluye en el mes de Abril y otro para nacionales para el mes de Junio. La justificación para adelantar el ingreso a aspirantes extranjeros es para el cumplimiento de los tiempos establecidos por la Dirección de Becas Nacionales de Conacyt en el procedimiento de solicitud de "Visa residente temporal estudiante".